



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

48

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 ENE. 2022

Rad. No. 005-2018-00857-00

DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.

DEMANDADO: KELLY YOLENA GONZÁLEZ OJEDA y otro.

El apoderado judicial de la parte actora deberá estarse a lo dispuesto en auto del 1° de febrero de 2021 (fl. 43), y dar cumplimiento a lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 02

Fijado hoy 18 ENE. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria